



Ciudad de la Costa, 1° de octubre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN No. 299/2025 ACTA N° 29/2025 EXP: 2025-81-1330-01795

VISTO: El apoyo al Centro Cultural de Ciudad de la Costa, definido por el municipio, con la financiación de parte de las actividades artístico culturales que allí se realizan.

RESULTANDO I: Que en esta oportunidad el Centro Cultural solicita apoyo para la organización de la Segunda Edición del "EDUCA CULTURA" el próximo viernes 3 de octubre.

RESULTANDO II: Que se solicitó presupuesto por concepto de compra de agua y alquiler de un baño químico accesible.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°4 Funcionamiento y Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 30 de setiembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 29 de fecha 1º de octubre de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$3.400 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CUATROCIENTOS) A LA EMPRESA AQUA PURA - ALFONSO MUNCHS MARIA ALEXADRA RUT, 214372850017.

HO

July 1

95

POR CONCEPTO DE COMPRA DE 10 BIDONES DE AGUA PARA EL EVENTO.

- 2- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$2.806 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) A LA EMPRESA URUBAÑOS - REBOIRAS FERNANDEZ JORGE NELSON, RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO ACCESIBLE PARA EL EVENTO.
- 3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO

ARCHÍVESE.-

Malila Martina Montro Tourco
Alcaldesa. Montro Tourco
ientai. Concetal